



# Informe

sobre la evaluación de la renovación de la Acreditación Institucional de la Escuela de Ingeniería Informática de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

2024



## DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL CENTRO UNIVERSITARIO

<b>Universidad</b>	<b>Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</b>	
<b>Centro</b>	<b>Escuela de Ingeniería Informática</b>	
<b>Código RUCT</b>	<b>35008585</b>	
<b>Alcance de la evaluación</b>	<b>Indicar los criterios del modelo que entran en el alcance de la evaluación</b> <i>(Márquese con una "X" lo que proceda)</i>	
	1. Política y objetivos de calidad.	X
	2. Garantía de calidad de los programas formativos.	X
	3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes.	X
	4. Personal académico y de apoyo a la docencia.	X
	5. Recursos y servicios.	X
	6. I+D+i y transferencia del conocimiento.	No aplica
	7. Vinculación con el medio.	No aplica
	8. Dimensión externa de la IES.	No aplica
	9. Publicación de información sobre sus actividades y programas.	X
	10. Mantenimiento y actualización del SIGC.	X
	<b>Indicar el tipo de formación que entra dentro del alcance de la evaluación</b> <i>(Márquese con una "X" lo que proceda)</i>	
	1. Títulos oficiales	X
	2. Formación permanente	No aplica

## TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA

Seguimiento		Renovación	X
-------------	--	------------	---

## DATOS DEL PANEL

Presidente/a	Sergio Miranda Castañeda	Institución	Universidad Internacional de La Rioja
Vocal Académico/a	Raquel Hervás Ballesteros	Institución	Universidad Complutense de Madrid
Vocal estudiante	Marcos Arroyo González de la Aleja	Institución	Universidad de Extremadura

## CONTEXTO PREVIO

ACREDITACIONES PREVIAS	
Fecha de la Acreditación Institucional Inicial	12/07/2018
(en su caso), Fecha de la(s) anterior(es) renovaciones de la Acreditación Institucional	No aplica
Fecha de la primera certificación de la implantación de AUDIT	29/10/2015
(en su caso), Fecha de la(s) renovaciones de la certificación de la implantación de AUDIT	01/03/2022

<b>TÍTULOS OBJETO DE LA EVALUACIÓN</b>			
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CÓDIGO RUCT</b>	<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>RENOVACIÓN ACREDITACIÓN</b>
<b>Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</b>	2501930	29/07/2010	20/07/2016
<b>CENTRO/S DE IMPARTICIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela de Ingeniería Informática.</li> </ul>			
<b>OBSERVACIONES</b>			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
<b>Graduado o Graduada en Ciencia e Ingeniería de Datos por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</b>	2504047	10/03/2020	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Escuela de Ingeniería Informática.</li> </ul>			
OBSERVACIONES			
<p>En el momento de esta primera renovación de la acreditación institucional del centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El título no se había sometido al proceso de renovación de la acreditación por títulos, dado que la acreditación institucional de la Escuela en 2018 da cobertura a los títulos que en ella se imparten.</li> <li>Al haberse verificado en el año 2020 y comenzado a impartir en el curso 2020-2021, el título no había completado su implantación (se ha implantado de manera completa hasta el tercer curso del título en el momento de la evaluación), por lo que no han podido ser objeto de análisis los Trabajos Fin de Grado, ni diferentes indicadores de resultados del título.</li> <li>Por lo tanto, la evaluación para la renovación de la acreditación institucional de 2024 ha estado centrada en la información disponible a la fecha de la misma.</li> </ul>			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
<b>Graduado o Graduada en Ingeniería Física y Matemática por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</b>	2504592	19/04/2023	No aplica
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Escuela de Ingeniería Informática.</li> </ul>			
OBSERVACIONES			
<p>En el momento de esta primera renovación de la acreditación institucional del centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El título no se había sometido al proceso de renovación de la acreditación por títulos, dado que la acreditación institucional de la Escuela en 2018 da cobertura a los títulos que en ella se imparten.</li> <li>Al haberse verificado en el año 2023, y comenzado a impartir en el curso 2023-2024, el título no había completado su implantación (en la fecha de esta evaluación se ha comenzado a impartir el primer curso del título), por lo que no han podido ser objeto de análisis los Trabajos Fin de Grado, ni diferentes indicadores de resultados del título.</li> <li>Por lo tanto, la evaluación para la renovación de la acreditación institucional de 2024 ha estado centrada en la información disponible a la fecha de la misma.</li> </ul>			

## DESARROLLO Y POSIBLES INCIDENCIAS DURANTE LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la evaluación se han alcanzado y se ha desarrollado sin ninguna incidencia, y de acuerdo con la agenda planificada entre el equipo de ULPGC y el panel evaluador.

El panel evaluador informa que esta evaluación se ha realizado a través de un muestreo por lo que pueden existir otras no conformidades no identificadas en este informe.

Las reuniones preparatorias de la visita se celebraron el 14 de marzo de 2024 y el 2 de abril.

La visita se celebró de forma virtual el 4 de abril de 2024, asistiendo todos los convocados a las audiencias sin ningún tipo de incidencia.

Por otra parte, tal y como se describe en el autoinforme de acreditación institucional, los apartados 6, 7 y 8 del modelo actual del Programa AUDIT de la ANECA no se encuentran dentro del alcance del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingeniería Informática (SGC-EII). La oferta formativa de la Escuela no incluye estudios de doctorado, por lo que estos criterios no aplican.

Este aspecto se contempló en la renovación de la certificación del SGC-EII (2022), en que el que, atendiendo al modelo AUDIT Internacional (ahora modelo AUDIT de febrero de 2024) se solicita a la ANECA certificar a través del modelo restringido, como se especifica en la página 18 de la Guía del Modelo.

Consultado en la visita del panel de expertos se indica que la Escuela no es responsable de realizar actividades que se correspondan con dichos criterios. En la ULPGC las principales responsabilidades de I+D+i y transferencia del conocimiento recaen en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://www.ulpgc.es/vinvestigacion>) y las referidas con la Vinculación con el Medio y la Dimensión externa IES recaen, principalmente, en el Vicerrectorado de Proyección Social y Comunicación (<https://www.ulpgc.es/vcomunicacion>), en el Vicerrectorado de Internacionalización, movilidad y proyección internacional (<https://www.ulpgc.es/vinternacional>), el Vicerrectorado de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad (<https://www.ulpgc.es/vestudiantes>) y el Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Activación Social de los Campus (<https://www.ulpgc.es/vcultura>).

## RESUMEN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN POR CADA CRITERIO

Esta evaluación se ha realizado de manera muestral. Por este motivo, podrían existir otras no conformidades además de las indicadas en el presente informe.

Criterio AICU			
1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	No Conf.	O. M.	Fortalezas
1.1. Mecanismos para la aprobación y actualización periódica de la política y objetivos de calidad			<b>F1</b>
1.2. Inclusión de aspectos vinculados a valores focales del centro			<b>F3</b>
1.3. Participación de los grupos de interés			
1.4. Difusión y conocimiento por los grupos de interés			
1.5. Configuración del sistema para su despliegue			<b>F4</b>
1.6. Implementación de mejoras derivadas de la evaluación periódica			
1.7. Rendición de cuentas a los grupos de interés			

2. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	No Conf.	O. M.	Fortalezas
2.1. Órganos, grupos de interés y procesos para el desarrollo de los programas formativos en todas sus etapas			
2.2. Alineación de los planes de estudios con su estrategia y las necesidades sociales		<b>OM8</b>	
2.3. Mecanismos de toma de decisiones sobre oferta formativa y su ciclo de vida			
2.4. Mecanismos para valorar el mantenimiento y relevancia de su oferta formativa		<b>OM1</b>	
2.5. Mecanismos para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión			
2.6. Rendición de cuentas a los grupos de interés			

3. ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES	No Conf.	O. M.	Fortalezas
3.1. Sistemas de información para satisfacer las necesidades de apoyo y orientación de los estudiantes	<b>NC1</b>	<b>OM2</b> <b>OM3</b> <b>OM4</b> <b>OM5</b>	<b>F2</b>
3.2. Procedimientos para la toma de decisiones relacionadas con los estudiantes			
3.3. Mecanismos que regulen y difundan las normativas que afectan a los estudiantes			
3.4. Mecanismos para el desarrollo, revisión y mejora de los procesos relacionados, y participación de los grupos de interés			
3.5. Rendición de cuentas sobre los resultados del aprendizaje			

4. PERSONAL ACADÉMICO/ INVESTIGADOR (PAI) Y DE APOYO A LA DOCENCIA	No Conf.	O. M.	Fortalezas
4.1. Información sobre necesidades de PAI, según su política de personal y normativa			
4.2. Participación de los grupos de interés en la definición de la política de personal académico/ investigador			
4.3. Información sobre competencias y resultados de su PAI para la mejora continua de sus actuaciones			
4.4. Procesos de toma de decisiones			
4.5. Mecanismos de refuerzo y mejora en el rol docente e investigador del personal académico		<b>OM7</b>	
4.6. Revisión y mejora continua de las actuaciones referidas a este personal			
4.7. Rendición de cuentas sobre los resultados de su política de personal			

5. RECURSOS Y SERVICIOS	No Conf.	O. M.	Fortalezas
5.1. Revisión de la política institucional y actuaciones de mejora sobre sobre el PAS			
5.2. Participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y servicios			
5.3. Obtención de información sobre su gestión de los recursos materiales y servicios			
5.4. Procedimientos de toma de decisiones relativas a los recursos materiales y servicios			
5.5. Control y mejora de los recursos materiales y servicios		<b>OM6</b>	
5.6. Rendición de cuentas sobre adecuación y uso de los recursos materiales y servicios			

6. I+D+I Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	No Conf.	O. M.	Fortalezas
6.1. Órgano responsable de la política, objetivos y líneas de I+D+i.	No Aplica		
6.2. Grupos de interés implicados y vías de participación en la definición de la política, objetivos y líneas de investigación.			
6.3. Procesos de toma de decisiones para la aprobación y ejecución de los proyectos de I+D+i.			
6.4. Mecanismos para la evaluación de los proyectos de investigación y su protección/ explotación			
6.5. Transferencia de resultados de los proyectos de investigación.			
6.6. Implementación de las mejoras derivadas de la revisión de actividades de I+D+i.			
6.7. Rendición de cuentas de las actividades de I+D+i y los resultados obtenidos.			

7. VINCULACIÓN CON EL MEDIO	No Conf.	O. M.	Fortalezas
7.1. Órgano responsable del mantenimiento de la política y objetivos de las acciones de extensión y proyección social	No Aplica		
7.2. Participación de los grupos de interés en la definición de la política y objetivos de extensión y proyección social			
7.3. Procedimiento de toma de decisiones para la aprobación y desarrollo de las acciones de vinculación con el medio			
7.4. Procedimientos para asegurar la ejecución de los proyectos de extensión y proyección social			
7.5. Mecanismos de comunicación y difusión de las acciones realizadas			
7.6. Procedimiento de control, revisión y mejora continua de las acciones realizadas			
7.7. Procedimiento de rendición de cuentas sobre los resultados e impacto obtenidos			

8. DIMENSIÓN EXTERNA DEL CENTRO UNIVERSITARIO	No Conf.	O. M.	Fortalezas
8.1. Órgano responsable de la estrategia de proyección y dimensión nacional e internacional de sus actividades	No Aplica		
8.2. Mecanismos de toma de decisiones en la fijación de objetivos y ejecución de actividades vinculadas			
8.3. Participación de los grupos de interés en los procesos asociados			
8.4. Modelo de alineación con el entorno para proyectar a la institución e insertarla en los diferentes ámbitos			
8.5. Mecanismos de colaboración e integración en redes			
8.6. Mecanismos de medición, análisis y mejora de los resultados			
8.7. Procedimiento de rendición de cuentas			

9. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS	No Conf.	O. M.	Fortalezas
9.1. Obtención de información sobre el desarrollo de titulaciones y otras actividades			
9.2. Procedimientos de toma de decisiones relacionadas con la publicación de información sobre los títulos			
9.3. Procedimiento para informar a los grupos de interés acerca de la oferta formativa, objetivos, movilidad, resultados, etc.			
9.4. Mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés			
9.5. Procedimiento de rendición de cuentas sobre los resultados obtenidos en la publicación y difusión de la información			

10. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SIGC	No Conf.	O. M.	Fortalezas
10.1. Procedimiento de control, revisión y mejora continua del SIGC y de su documentación de soporte			
10.2. Participación de los grupos de interés en el diseño, implantación y mantenimiento del SIGC			
10.3. Procedimiento para el acceso a la documentación del SIGC y su adecuada descripción de los procesos del Centro		<b>OM9</b>	
10.4. Conocimiento operativo del SIGC por los grupos de interés			
10.5. Conservación de los registros generados por el SIGC			
10.6. Procedimiento para el desarrollo de auditorías internas periódicas al SIGC			
10.7. Evaluación externa periódica del SIGC			
10.8. Rendición de cuentas sobre los resultados de la aplicación del SIGC.			

En la justificación se incluirán los elementos, evidencias o falta de estas, que determinan las no conformidades, observaciones de mejora y/o fortalezas detectadas. Estas evidencias podrán estar basadas en la información aportada por la Universidad, en la información pública existente, en las que se han recogido en la visita o en los informes previos de evaluación externa que existan sobre el centro o los títulos que se imparten en el mismo.

## DETALLE DE LAS NO CONFORMIDADES

Nº No Conf.	Subcriterio AICU	Justificación	Cat. No Conf. *
NC1	3.1	<p>En la <b>memoria inicial</b> verificada del Grado de Ingeniería Informática, en el apartado 4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se establecía, un mínimo y máximo de reconocimiento de créditos ECTS por Enseñanzas Superiores No Universitarias de 0 ECTS.</p> <p>Por otro lado, se incluye en dicha memoria la respuesta de la Universidad al informe provisional de evaluación de modificaciones de ANECA, de 5 de febrero de 2019 indicando: "Se ha optado por retirar la propuesta y reducir a cero el máximo reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, tal y como estaba originalmente. Este aspecto podrá ser objeto de una nueva solicitud de modificación más adelante, cuando se hayan cumplido las exigencias normativas"</p> <p>El 29 de febrero de 2024 es aprobada una modificación no sustancial por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa donde se aumentan los reconocimientos por Enseñanzas Superiores No Universitarias hasta un máximo de 24 ECTS.</p> <p>En contra de lo establecido en las evidencias presentadas y revisadas durante las audiencias con los entrevistados se ha comprobado que se han realizado reconocimientos de créditos por ciclos formativos en varios cursos académicos, antes de la modificación, sin estar contemplados en la memoria verificada vigente en ese momento.</p>	Menor

\*La categoría de la No Conformidad se identificará escribiendo la palabra Mayor o Menor en esta casilla.

OPORTUNIDADES DE MEJORA <i>(excluyendo las no conformidades)</i>	
Nº	Justificación
OM1	Seguir avanzando en la mejora de las tasas de participación de las encuestas dirigidas a estudiantes y profesorado. Y en su caso, valorar incluir en el SIGC la sistematización de otras medidas para recoger la satisfacción de los grupos de interés.
OM2	Valorar la pertinencia de desarrollar otras acciones además de los cursos de armonización que favorezcan la mejora de los resultados de las asignaturas: Fundamentos de Computadores y Matemática para la Computación del Grado en el Grado en Ingeniería Informática. Durante la audiencia los estudiantes y egresados corroboraron que son las asignaturas que mayor dificultad presentan.
OM3	Potenciar la coordinación entre las asignaturas del Grado en Ingeniería Informática. Es uno de los aspectos menos valorados en las encuestas de satisfacción (2,68 utilizando una escala de satisfacción tipo Likert con 5 niveles de respuesta) y que ha sido también señalado como acción de mejora durante las entrevistas con los estudiantes que consideran que con una mejor coordinación se reduciría la dificultad para superar las asignaturas y la carga de trabajo.
OM4	Ampliar la información previa que se aporta al estudiante para la realización del Trabajo Fin de Grado en el Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos. Los estudiantes solicitan una mayor información sobre la carga de trabajo y su realización.
OM5	Revisar la información en la web de la EII sobre cómo presentar una incidencia, queja o reclamación. Aunque existe un apartado en la web de FAQs, en el que se recoge cómo realizarlo dentro de los trámites académicos, los estudiantes durante las audiencias transmiten desconocer cuál es el procedimiento y la existencia de esta información en la web. ( <a href="https://www.eii.ulpgc.es/es/escuela/FAQs#accordion-faq-1189">https://www.eii.ulpgc.es/es/escuela/FAQs#accordion-faq-1189</a> ).
OM6	Avanzar en la mejora de los recursos (infraestructuras y computación), impulsando el plan de infraestructuras que ya está en ejecución.
OM7	Avanzar en la mejora del plan específico de formación del profesorado de la EII para cubrir las necesidades solicitadas por el PDI de la Escuela.
OM8	Revisar el número de plazas que aparecen en la memoria del Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos. Se establece un número de 100 y en la página web se publican 75.
OM9	<p>Avanzar en la posibilidad de invitar a los grupos de interés externos a las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad.</p> <p>En el Plan de Mejoras de la Auditoría de certificación de AUDIT la Universidad incluyó como compromiso (OM14) "Estudiar la posibilidad de invitar a participar en las reuniones de la CGC a los grupos de interés externos, cuando proceda realizar análisis que competan a estos colectivos"</p> <p>Según las evidencias aportadas se comprueba que en la Comisión de Garantía de Calidad celebrada el 17 de noviembre de 2022 se acordó la participación de los agentes externos de forma síncrona o asíncrona en aquellas sesiones donde se abordaran temas</p>

### OPORTUNIDADES DE MEJORA *(excluyendo las no conformidades)*

	<p>relacionados directamente con los mismos, y se les haría llegar la documentación para recabar su opinión al respecto e incorporarla a la discusión de la comisión.</p> <p>En la entrevista realizada con el equipo directivo del centro durante la visita se comprueba que aún se hecho efectiva la participación de los agentes externos en la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela.</p>
--	---

### FORTALEZAS DETECTADAS EN LA EVALUACIÓN DEL CENTRO

Nº	Justificación
F1	Liderazgo del Equipo de Dirección tomando la responsabilidad de la eficacia del SIGC y asegurando que se establezcan la política de la calidad y los objetivos de la calidad y que estos sean compatibles con la dirección estratégica y el contexto de la organización.
F2	Los estudiantes y egresados entrevistados por el panel de expertos en la visita, sin excepciones, manifiestan su satisfacción con la docencia impartida en el Centro.
F3	Destaca el trabajo realizado para analizar y alinear los ODS/Agenda 2030 con las estrategias de la Universidad, del Centro, sus titulaciones y con la actividad docente e investigadora del PDI.
F4	Apoyo eficaz y sistemático del Gabinete de Evaluación Institucional a los centros de la Universidad.

## COLECTIVOS ENTREVISTADOS EN LA VISITA

GRUPO DE INTERÉS *	CARGO/ OCUPACIÓN
Equipo Directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directora</li> <li>- Secretaria</li> <li>- Subdirector de Relaciones Institucionales e Igualdad</li> <li>- Subdirector de Calidad e Innovación</li> <li>- Subdirector de Comunicación e Infraestructuras</li> <li>- Subdirector de Ordenación Académica</li> <li>- Subdirector de Estudiantes y Formación Continua</li> </ul>
Estudiantes/ Egresados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiante 1º Grado en Ingeniería Física y Matemática</li> <li>- Egresado Grado en Ingeniería Informática</li> <li>- Estudiante 1º Grado en Ingeniería Informática</li> <li>- Estudiante 3º Grado en Ingeniería Informática</li> <li>- Estudiante 4º Grado en Ingeniería Informática</li> <li>- Estudiante 2º Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos</li> <li>- Estudiante 4º Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos</li> <li>- 2 Estudiante Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración y Dirección de Empresas</li> <li>- Representante del Consejo de Estudiantes</li> </ul>
Personal Docente e Investigador	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 PDI Titular Escuela Universitaria</li> <li>- 2 PDI Titular Universidad</li> <li>- 2 PDI Contratado Doctor</li> <li>- 2 PDI Catedráticos Universidad</li> <li>- Tutor TFT (PDI Contratado Doctor)</li> <li>- Tutor TFT (PDI Catedrático Universidad)</li> </ul>
Responsables titulación: Grado en Ingeniería Informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable Titulación</li> <li>- 2 Representantes Comisión de Asesoramiento Docente</li> <li>- Profesor Comisión de Garantía de Calidad</li> <li>- Representante de la Comisión de Prácticas Externas</li> <li>- Representante de la Comisión de Trabajo Fin de Título</li> <li>- Representante de la Comisión de Reconocimiento de Créditos</li> </ul>
Responsables titulación: Grado en Ingeniería y Ciencia de Datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable Titulación</li> <li>- 3 Representantes Comisión de Asesoramiento Docente</li> <li>- Representante de la Comisión de Prácticas Externas</li> <li>- Representante de la Comisión de Trabajo Fin de Título</li> <li>- Representante de la Comisión de Reconocimiento de Créditos</li> </ul>
Responsables titulación: Grado en Ingeniería Física y Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable Titulación</li> <li>- 3 Representantes Comisión de Asesoramiento Docente</li> </ul>

Comisión de Garantía de Calidad (CGC) / Comisión de Calidad Institucional (CCI)	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presidente CGC</li><li>- Secretaria CGC</li><li>- PTGAS CGC</li><li>- Profesor CGC</li><li>- Estudiante CGC</li><li>- Presidente de la CCI</li><li>- Secretario CCI</li><li>- 2 Técnicos de Calidad</li></ul>
---	---

Fdo.: D/a. Presidente/a del panel AICU